

Forma parte del edificio «San Isidro Labrador», en la playa de Tabernes de Valldigna. Ocupa una superficie solar de 3.589 metros cuadrados. Linda: Norte, plaza; sur, don Miguel Castelló y otros; este, playa, y oeste, calle.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.066, libro 433 de Tabernes, folio 133, finca 30.561. La hipoteca fue inscrita en el Registro de Tabernes de Valldigna al tomo 2.491, libro 556 de Tabernes, finca 30.561, folio 103, inscripción tercera.

La finca fue valorada a efectos de primera subasta en 12.150.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 29 de octubre de 1998.—La Juez, María Luisa Rodríguez Sanz.—El Secretario.—58.463-*

CAZORLA

Edicto

Don Ángel Maraver Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 57/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Higuera Torres, en nombre del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Mansilla Chillón y doña Carmen Caballero Rodríguez, declarados en rebeldía, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, las fincas que a continuación se referirán, señalándose para que tenga lugar esta primera subasta el día 12 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 870112-271 que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de Banesto, de Cazorla (Jaén), una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta, debiéndose hacer constar el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de cheques ni de dinero en efectivo en el Juzgado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo de haber efectuado la consignación pertinente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de las fincas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

En el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, para la celebración de una segunda subasta se señala el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones que para la primera subasta.

Y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en esta segunda subasta, para que tenga lugar una tercera subasta, se señala el día 12 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los que deseen tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiese celebrarse la subasta en los días y horas señalados, se considerará que la subasta se llevará a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto la misma en las fincas subastadas.

Bienes que se subastan y su valor

1. Finca sita en calle Castellones, número 14-26, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla al tomo 38, folio 60, libro 4, finca número 335. Valorada en 1.037.000 pesetas.

2. Las siguientes fincas rústicas sitas en el término municipal de Peal de Becerro, en el Barranco del Moro:

Finca 8.307, tomo 736, libro 113, folio 115, de 46 áreas 97 centiáreas.

Valorada en 516.000 pesetas.

Finca 8.882, tomo 741, libro 114, folio 101, de 23 áreas 48,5 centiáreas.

Valorada en 264.000 pesetas.

Finca 2.690, tomo 741, libro 114, folio 105, de 35 áreas 19 centiáreas.

Valorada en 264.000 pesetas.

Finca 2.691, tomo 741, libro 114, folio 107, de 24 áreas 47 centiáreas.

Valorada en 276.000 pesetas.

Finca 2.692, tomo 741, libro 114, folio 109, de 12 áreas 71 centiáreas.

Valorada en 156.000 pesetas.

Finca 5.817, tomo 749, libro 115, folio 43, de 1 hectárea 8 áreas 61 centiáreas.

Valorada en 1.176.000 pesetas.

Finca 1.712, tomo 749, libro 115, folio 189, de 21 áreas 53 centiáreas.

Valorada en 140.000 pesetas.

Finca 1.091, tomo 749, libro 115, folio 191, de 24 áreas 47 centiáreas.

Valorada en 276.000 pesetas.

Finca 1.504, tomo 765, libro 117, folio 161, de 46 áreas 97 centiáreas.

Valorada en 300.000 pesetas.

Finca 6.860, tomo 741, libro 114, folio 111, de 12 áreas 71 centiáreas.

Valorada en 156.000 pesetas.

Finca 5.819, tomo 372, libro 63, folio 195, de 35 áreas 59 centiáreas.

Valorada en 396.000 pesetas.

Finca 7.524, tomo 381, libro 64, folio 74, de 14 áreas 67,5 centiáreas.

Valorada en 168.000 pesetas.

Finca 7.525, tomo 381, libro 64, folio 76, de 14 áreas 67,5 centiáreas.

Valorada en 168.000 pesetas.

Finca 7.526, tomo 381, libro 64, folio 78, de 13 áreas 69 centiáreas.

Valorada en 91.000 pesetas.

Finca 7.527, tomo 381, libro 64, folio 80, de 13 áreas 69 centiáreas.

Valorada en 156.000 pesetas.

3. Las siguientes fincas rústicas sitas en Peal de Becerro, en Los Pedregales:

Finca 3.239, tomo 158, libro 27, folio 58, de 47 áreas 19 centiáreas.

Valorada en 300.000 pesetas.

Finca 12.925, tomo 713, libro 109, folio 150, de 43 áreas 1 centiárea.

Valorada en 468.000 pesetas.

Finca 9.479, tomo 754, libro 116, folio 169, de 46 áreas 97 centiáreas.

Valorada en 516.000 pesetas.

Finca 9.481, tomo 754, libro 116, folio 173, de 46 áreas 97 centiáreas.

Valorada en 516.000 pesetas.

4. Finca rústica, sita en Peal de Becerro, en La Silleta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al tomo 772, libro 118, folio 156, finca número 8.360.

Valorada en 516.000 pesetas.

5. Finca urbana, sita en Peal de Becerro, en calle Calvario, número 20, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al tomo 363, libro 62, folio 147, finca número 7.329, de 70 metros cuadrados.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

6. Finca urbana, sita en Peal de Becerro, en calle Calvario, número 23, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla al tomo 423, libro 70, folio 65, finca número 8.177, de 72,80 metros cuadrados.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

7. Solar urbano, sito en terreno perteneciente al sitio llamado Los Caños, en calle Blas Infante, de Peal de Becerro, se trata de dos fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Cazorla al tomo 629, libro 95, folio 1, finca 11.749, de 7 áreas 8 centiáreas; y tomo 555, libro 86, folio 249, finca 9.657, de 5 áreas 12 centiáreas. Que al compartir entre ambas una edificación que consta de vivienda y local comercial de 100 metros cuadrados cada uno, se sacan a subasta como una unidad valorada en 12.100.000 pesetas.

Dado en Cazorla a 3 de noviembre de 1998.—El Secretario, Ángel Maraver Sánchez.—Conforme, el Juez, Antonio Carrascosa González.—58.400.

COLMENAR VIEJO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo número 268/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Domingo Flores y doña Concepción Candelas, sobre reclamación de crédito hipotecario constituido sobre la siguiente finca:

Vivienda segundo, puerta primera, casa en calle Carrilejos, número 61, hoy 65, urbanización «Molino de Viento», en Colmenar Viejo, que es la planta segunda, primera vivienda subiendo a mano izquierda, con una superficie construida de 71,25 metros cuadrados, y útil de 66,67 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, tomo 96, libro 96, folio 101, finca número 7.873.

Por resolución de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días dicha finca señalándose para ello en este Juzgado, calle Muralla, 1, el día 13 de enero de 1999, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo como tipo de licitación el de 11.400.000 pesetas, que es el fijado en escritura de hipoteca, caso de no existir postores o postura admisible y en segunda se fija el día 12 de febrero de 1999, a la misma hora, ésta con rebaja del 25 por 100, y de darse las circunstancias expresadas y en tercera, se señala el día 12 de marzo de 1999, e idéntica hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 23650000-18-268/96 o establecimiento idóneo, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo éstas hacerse en plica cerrada con suficiente antelación ante este Juzgado, y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos las acep-

tan como bastante sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado en las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Colmenar Viejo a 14 de octubre de 1998.—La Secretaria.—58.002.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cornellá de Llobregat, en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario número 22/1998, seguidos a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», representado por el Procurador de los Tribunales señor Teixidó Gou, contra don José Ramón Obis Carrera, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes:

Número 1.—Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en Cornellá de Llobregat, con frente a la calle Las Delicias, número 17. Ocupa una superficie de 61 metros 44 decímetros cuadrados. Se compone de local propiamente dicho, servicio y un patio situado al fondo, de 30 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente, este, con calle Las Delicias; derecha, entrando, norte, con sucesores de don Francisco Plana Ribas y don Manuel Romero; izquierda, sólo en parte, con entidad número 2, y en parte con la entrada y el rellano de la escalera, y al fondo, oeste, con don José Torres Codeiro.

Cuota: 13,94 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet de Llobregat al tomo 677 del archivo, libro 677 del Ayuntamiento de Cornellá, folio 30, finca número 40.997, inscripción primera.

Número 2.—Local comercial sito en la planta baja del edificio sito en Cornellá de Llobregat, con frente a la calle Delicias, número 17. Ocupa una superficie de 61 metros 44 decímetros cuadrados. Se compone de local propiamente dicho, servicios y un patio situado al fondo, de 30 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente, este, con calle Las Delicias; derecha, entrando, norte, en parte con la entidad número 1 y en parte con el rellano de entrada y la escalera; izquierda, sur, con don Antonio Corbella, y al fondo, oeste, con don José Torres Codeiro.

Cuota: 13,94 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet al tomo 677 del archivo, libro 677 del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, folio 34, finca número 40.999, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la calle Rubio i Ors, número 106, bajos, el día 28 de enero de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es, respecto de la finca número 40.997, el de 14.000.000 de pesetas, y respecto de la finca número 40.999, el de 14.000.000 de pesetas, fijados en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, número 0838/0000/18/0022/098, el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, para la que servirá el 75 por 100 de la valoración, celebrándose, en su caso, tercera subasta el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar a todos los efectos legales oportunos que, en caso de resultar negativa la notificación a efectuar al demandado don José Ramón Obis Carrera, servirá el presente edicto de notificación en forma, y asimismo, en caso de suspensión por causas de fuerza mayor de algunas de las subastas señaladas, las mismas se celebrarán al siguiente día hábil y a la misma hora, y así sucesivamente.

Dado en Cornellá de Llobregat a 27 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial.—58.157.

DOS HERMANAS

Edicto

Don Juan de Dios Campos Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 367/1996-1-P, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Llanos Martínez Paños, don Juan Guerra Garrido, doña María Rosario Romero Catalán, doña María Rosario Fernández Fernández y siendo acreedor posterior el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que tenga lugar el acto del remate en primera convocatoria el día 26 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos pactados para cada una de ellas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4081000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores o postura inadmisibles en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores o postura admisible en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas,

cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda subasta.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Manuel Calvo Leal, número 2, primera planta, Dos Hermanas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta los días señalados, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte deudora, para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de otra forma.

Bienes objeto de la subasta

Como propiedad de doña Llanos Martínez Paños, unifamiliar 42 de la urbanización Los Principes, primera fase, calle Garcilaso de la Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 73, tomo 538, inscripción segunda, número 37.392.

Como propiedad de don Juan Guerra Garrido y doña María Rosario Romero Catalán, unifamiliar, número 78, de la urbanización Los Principes, primera fase, calle Garcilaso de la Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al número 37.428, tomo 538, folio 145, inscripción segunda.

Como propiedad de doña Rosario Fernández Fernández, unifamiliar 80, de la urbanización Los Principes, primera fase, calle Garcilaso de la Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, con el número registral 37.432, tomo 538, folio 153, inscripción segunda.

Tipo de subasta

Registral número 37.392, es de 7.840.000 pesetas.

Registral número 37.428, es de 6.880.000 pesetas.

Registral número 37.432, es de 6.880.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 28 de septiembre de 1998.—El Juez, Juan de Dios Campos Cobo.—El Secretario.—58.375.

DOS HERMANAS

Edicto

Don Juan de Dios Campos Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 149/1998-2c, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, Sevilla y Jerez, representada por la señora Morales Sanzano, contra don Manuel Rueda Ordóñez y doña Rosa María Benítez Polo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que tenga lugar el acto del remate en primera convocatoria, el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos pactados para cada una de ellas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4081000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-